

Aprueban modificación de la Reglamentación de Parámetros Urbaní- sticos y Edificatorios e Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas de las Zonas de Reglamentación Especial (ZRE) del distrito de San Borja

ORDENANZA N° 1591

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;

POR CUANTO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de febrero del 2012 el Dictamen N° 14-2012-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA

QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS E INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS DE LAS ZONAS DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL (ZRE) DEL DISTRITO DE SAN BORJA

Artículo Único.- Aprobar la Modificación del Reglamento de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios e Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas de las Zonas de Reglamentación Especial (ZRE) del Distrito de San Borja; cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza y consta de cuarenta y siete artículos, una Disposición Final y cuatro (04) Anexos: Plano de Localización y Delimitación de las ZRE (Anexo N° 01); Índice de Usos para las Actividades Urbanas de las ZRE (Anexo N° 02); Planos de Retiros y Jardines de Aislamiento (Planos N° 01-R, N° 02-R y N° 03-R - Anexo N° 03); y Plano de Levantamiento Catastral LC-01 de la ZRE - 3 (Anexo N° 04) que serán

publicados en el portal electrónico de la Municipalidad Metropolitana de Lima
(www.munlima.gob.pe).

POR TANTO

Mando se registre, publique y cumpla.

En Lima, 16 de febrero de 2012

SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE

Alcaldesa
